

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 72 *Nº plazas:* 50

Curso de implantación: 2008 *Fecha verificación:* 22/06/2009

Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	Suficiente
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Suficiente
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Adecuada

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

La información general sobre las competencias y la contenida en las guías docentes de las materias y asignaturas de cada módulo no se ajusta exactamente a lo que se indica por la Universidad en su respuesta a las modificaciones del informe de verificación. Las competencias están sin identificar con los formatos que indicaba la Universidad para cada especialización. No se pueden reconocer fácilmente.

La universidad ha introducido en las asignaturas del título unas competencias transversales que no constaban en la memoria verificada. Además en cada asignatura consta si es punto de control para dicha adquisición. Se considera positiva dicha acción, se recomienda que cuando se proceda a la modificación del título se incluyan, en su caso, estas nuevas competencias.

Dichas competencias transversales no se incluyen en el enlace de competencias en la web del título, aunque sí en las guías docentes de cada asignatura. Se recomienda que la información de las competencias del título en el enlace de competencias sea congruente con las competencias incluidas dentro de las guías docentes.

Falta desarrollar las competencias en resultados de aprendizaje de cada asignatura que concreten en las evaluaciones el grado de adquisición de las correspondientes competencias.

Los cuadros con los horarios están en blanco cuando se accede desde el enlace general a cada grupo. Sólo constan en clave en el título indicaciones de las que deducir los días y horas de impartición. Se considera mejorable: o se completan los cuadros o se eliminan, pero dejarlos en blanco resulta desorientador. Se encuentran detallados en otro enlace general.

Los enlaces a actividades recientes del Título se encuentran algo desatendidos en cuanto a actualización.

La información sobre el trabajo fin de Máster (TFM) es mejorable. No está disponible la guía, aunque se da acceso a la normativa general, tribunales y calendario de exámenes. Poca información accesible sobre temas y directores o tutores, que parecen dejarse a la iniciativa de los alumnos. No obstante, desde la web del Máster se da acceso a los TFM terminados.

Las prácticas externas (PE) no se describen en una guía específica. Hay un enlace a información general. No obstante, se informa de que existen 6 ECTS optativos de esa materia, por lo que teniendo en cuenta su interés, aun dado el corto tiempo del Título, se recomienda regular de manera mas eficiente, con tutores específicos y entidades de colaboración.

Buenas Prácticas

Se valora buena práctica el modo desigual de presentación personalizada de los resúmenes curriculares de los profesores, con enlaces a sus actividades profesionales en su caso si procede, o a las académicas en general. También el acceso a los Departamentos y a la web del Título. Excelente base de datos de los TFM disponibles y accesibles desde la web del Máster en el repositorio. También las exposiciones.

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

Las competencias del Título deben ordenarse y publicarse en el orden, numeración y contenidos verificados tras las modificaciones propuestas por la Universidad, como se contienen en la respuesta de la Universidad al informe de verificación externo de Aneca, y que se incluye al final de la memoria verificada. De esa misma manera han de aparecer en las materias y asignaturas que garanticen su adquisición.

La Universidad ha recibido reiteradas recomendaciones sobre la implementación de resultados de aprendizaje en las materias y asignaturas del Máster, en los informes de verificación (modificaciones), seguimiento y de renovación de la acreditación a fin de concretar las competencias y de mejorar la constatación sobre su adquisición. Estos resultados de aprendizaje aún no están plenamente incorporados a las guías docentes, por lo que se mantienen las recomendaciones referidas.

El Módulo 3 sigue denominándose Complementos, sin haber incorporado aclaraciones o evidencias de que se esté informando debidamente a los aspirantes para evitar confusiones, según se indicaba en la respuesta de la Universidad.

Buenas Prácticas

Las fichas personales resumidas de los profesores se encuentran disponibles y, aunque falta alguna fotografía, en general son adecuadas y muestran los perfiles académicos y profesionales en su caso de los profesores del Título, de manera atrayente. También de los profesores visitantes.

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

Se recomienda incorporar como miembros en Comisión de Acreditación del Título (CAT) a algún representante de egresados, empleadores y PAS, para posibilitar su participación en las reuniones de seguimiento. Además, en el manual de calidad de UPV se dice que la CAT está compuesta por 2 alumnos y en la comisión del informe de gestión sólo ha participado 1.

No se aportan evidencias de la implantación del procedimiento de sugerencias y reclamaciones. No obstante, se ha constatado que existe un formulario en la web y en el informe de seguimiento del 14/15 sí aparece 1 sugerencia registrada. Se recomienda incluir la respuesta que se da a la persona que realiza la sugerencia si se dispone de datos.

El dato de evaluación de profesorado (8,16) supera la meta (7), aumenta respecto al curso anterior (7,44) pero se desconoce el porcentaje (%) de participación. Se debería facilitar dicho % para valorar si los resultados son significativos.

El grado de satisfacción de los profesores (7,98) supera la meta (6), aumenta respecto al curso anterior (7,13), pero se desconoce el % de participación. Se debería facilitar dicho % para valorar si los resultados son significativos. Asimismo, se recomienda llevar a cabo la acción planteada en el informe para aumentar el % de participación de alumnos y docentes en la encuesta de gestión del título.

El grado de satisfacción de los estudiantes es 5,44, por encima de la meta (5), aunque inferior al curso pasado (6,14). Se recomienda llevar a cabo la acción de mejora planteada en el informe para aumentar el nivel de participación de alumnos y docentes en la encuesta de gestión del título.

Se ha realizado la medición de la satisfacción de titulados y el dato (3,58) está por debajo de la meta definida (5). Se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias para mejorar el grado de satisfacción.

Respecto a satisfacción de estudiantes y titulados se desconocen los % de participación, por lo que se debería facilitar el % de participación en las encuestas para poder valorar si los resultados son significativos.

No se aportan evidencias de la medición de satisfacción al PAS, que se cita en el manual de calidad de UPV (pág. 57 "apartado III.3.2. Proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza"). No se aportan evidencias sobre resultados de la medición de la satisfacción sobre movilidad (citado en pág. 41 del manual de calidad de UPV) y prácticas externas (citado en pág. 40 del manual de calidad de UPV). Se desconoce la frecuencia de medición de la satisfacción de dichos colectivos, por lo que se recomienda poner en marcha los mecanismos necesarios para llevar a cabo la medición cuando corresponda.

Se recomienda llevar a cabo la acción definida como "Aumentar el nivel de participación de alumnos y docentes en la encuesta de gestión del título" y establecer las acciones de mejora oportunas para mejorar el grado de satisfacción media de los titulados, que no aparece como mejora establecida para el curso 15/16 en el informe de gestión.

Buenas Prácticas

Respecto a la movilidad de estudiantes, el dato de nº alumnos de intercambio matriculados (1) supera la meta definida (0).

En el caso de las prácticas externas, el dato (17) supera la meta (15). La ERT mantiene una política activa y permanente, a través de la oficina de Prácticas en Empresa de la ETSA, lo que se ha traducido en un aumento del número de alumnos matriculados que han realizado prácticas en empresa.

No hay evidencias de resultados de inserción laboral. Se recomienda poner en marcha los mecanismos necesarios para llevarla a cabo.

Existen indicadores establecidos (resultados de aprendizaje, tasas académicas, resultados de satisfacción, etc.) y se ha realizado su análisis en los informes anuales de seguimiento. No obstante, se recomienda mejorar la participación en las encuestas para poder disponer de datos significativos que puedan ayudar a mejorar el título.

Las metas definidas para cada indicador son revisadas anualmente por la comisión académica, y se ajustan los valores de las mismas.

Existe información relevante sobre el SGIC (manual de calidad) y la titulación (resultados de aprendizaje, tasas académicas, informes de seguimiento, etc.) en la página web del título. Se recomienda incluir en la página web resúmenes de los informes de satisfacción de encuestas y las encuestas utilizadas.

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de rendimiento

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de rendimiento del título es de 94,73, supera la meta definida (85) y aumenta con respecto al curso anterior (89,62).

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

La tasa de abandono del título es de 9,52, aumenta con respecto al curso anterior (5,26) y supera la meta definida (5).

Se recomienda estudiar las causas por las que la tasa de abandono ha ido en aumento en los dos últimos cursos académicos y poner en marcha las acciones necesarias para que no sobrepase la meta.

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de eficiencia de los graduados

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de eficiencia de los graduados es de 98,24, aumenta con respecto al curso anterior (92,38) y supera la meta definida (90).

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de graduación del título es de 59,52, aumenta con respecto al curso anterior (56,14) y supera la meta definida (40).

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de relación entre la oferta y la demanda es de 336, aumenta con respecto al curso anterior (306) y supera la meta definida (300).

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de matriculación es de 88, aumenta con respecto al curso anterior (78) y supera la meta definida (80).

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de PDI con el título de doctor es de 76,29, aumenta con respecto al curso anterior (61,62) y supera la meta definida (60).

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

La tasa de PDI a tiempo completo es de 64,95, se ha reducido ligeramente respecto al curso anterior (65,66) y está por debajo de la meta definida (70).

Se recomienda estudiar las causas por las que no se cumple la meta fijada para poder cumplir con lo establecido o considerar la modificación del valor de la meta.